

Expte. **B-212-05 D.E. H-6679-05 BLOQUE CONCEJALES EVA PERON**
– Proyecto de Comunicación Ref: Colocación de un semáforo en Avda.
Jauretche y Lavalle. Anex. D-150-05 y D.E. D-4320/04 y C-7357/04; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo con fecha 6 de octubre de 2006,
por Decreto N° 1900 veta la Ordenanza registrada bajo el N° 6422/06.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Novena Sesión Ordinaria**
realizada el día 21 de agosto de 2007 aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante insiste en la sanción de --
----- la Ordenanza N° 6422/06, en todos sus términos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, agosto 22 de 2007.-

ORDENANZA N° 6674/07.-

CARLOS CORDOBA
Secretario
H.C.D. Pergamino



P/ Pedro Gabriel Cairra
Presidente
H.C.D. Pergamino


RICARDO BARI
Vicepresidente primero
H.C.D. Pergamino